CONTRATACION DE SERVICIOS

Asunto: SERVICIO PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN ACTIVIDADES AMBIENTALES

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia,** adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a expresar su interés de participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido, de conformidad a los Términos de Referencia.***
- ***Adjuntar copia de RUC, indicando el tipo de comprobante de pago que presentará para la contratación del Servicio (Factura ó Recibo por Honorarios).***
- ***Presentar Declaración Jurada de Parentesco, y de corresponder CCI, según modelo adjunto.***
- ***Deberá adjuntar el RNP de acuerdo a Ley de Contrataciones 30225***

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: ***wnahui@proviasnac.gob.pe***; *hasta el día* ***13 de Septiembre de 2017. Cualquier consulta y/o observación a los Términos de Referencia podrá realizarla por el mismo medio.***

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presentan su cotización y a través del SEACE*

2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN ACTIVIDADES AMBIENTALES

1.0 ANTECEDENTES

El 15 de marzo del 2016, se aprueba el Manual de Operaciones MO del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – Provias Nacional, con Resolución Ministerial N° 154-2016-MTC/01.02.

La Unidad Gerencial de Estudios, es responsable de formular, administrar y supervisar la ejecución de los estudios de pre inversión e inversión, expedientes técnicos de mantenimiento periódico, infraestructura de control de peaje y otros proyectos de infraestructura de transporte relacionados a la Red Vial Nacional, competencia de PROVIAS NACIONAL.

En el marco del Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL, la Unidad Gerencial de Estudios, es responsable de formular, administrar y supervisar la ejecución de los estudios de pre inversión e inversión, expedientes técnicos de mantenimiento periódico, infraestructura de control de peaje y otros proyectos de infraestructura de transporte relacionados a la Red Vial Nacional, competencia de PROVIAS NACIONAL.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 27446 Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, su Reglamento aprobado Mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, y diversas normas relacionadas promulgadas en los últimos años, para la gestión de los estudios viales a cargo de la UGE requiere la atención de, entre otros aspectos, los temas socio ambientales, los cuales, por su complejidad, tienen un alcance multidisciplinario, que implica la participación de profesionales de diversas áreas. Asimismo, implica realizar gestiones y coordinaciones con diversas instituciones como el Ministerio del Ambiente, el SENACE, el SERNANP, SERFOR, PRODUCE, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridades Locales del Agua (ALA), INGEMMET, Municipalidades provinciales y distritales, comunidades campesinas, etc.

En tal sentido, para fortalecer el manejo de los temas ambientales durante el desarrollo de los estudios a cargo de la Unidad Gerencial de Estudios, considerando la carga de trabajo de estudios en desarrollo y los programados, resulta necesario contar con los servicios de un profesional que brinde apoyo en actividades ambientales en los diferentes estudios.

2.0 ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

La Unidad Gerencial de Estudios del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL.

3.0 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica que brinde apoyo en actividades ambientales en los diferentes de estudios.

4.0 FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de selección busca contar con recursos profesionales que permitan fortalecer la gestión de los aspectos ambientales de los proyectos de infraestructura vial a cargo de PROVIAS NACIONAL, objetivo del POI 3000001: 0325 00001 0047173 Gestión del Programa

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

5.0 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

a. Participación en la evaluación previa de las EVAP de los proyectos a cargo de la UGE, así como coordinación con los especialistas de los consultores a cargo de los estudios y del SENACE durante la evaluación de las EVAP para la Clasificación Ambiental de los proyectos y aprobación de los Términos de Referencia de los Estudios de Impacto Ambiental por dicha entidad.
b. Participación directa en las reuniones de coordinación y apoyo en las gestiones para obtener las autorizaciones de áreas auxiliares durante el desarrollo de los estudios a cargo de la UGE.
c. Participación en consultas públicas y específicas durante la elaboración de los estudios de impacto ambiental de los proyectos viales.
d. Seguimiento de los informes presentados ante la DGASA para su aprobación correspondiente, de los estudios que se le asignen.
e. Revisión de los expedientes de afectaciones prediales del componente PACRI de los estudios viales.
f. Elaborar informes y emitir opinión técnica sobre temas de la especialidad, que se le solicite
g. Otros que se le asigne en temas de su competencia.

6.0 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

PROVIAS NACIONAL brindará las siguientes facilidades:
La Entidad brindará fotocopiadora, escáner, computadora y útiles de escritorio para el correcto desarrollo del servicio.
Información y documentación disponible y otras referidas a las actividades que se le encargue.

7.0 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a. Del Postor:

Capacidad legal:
- Persona natural o jurídica
- Habilitado para contratar con el Estado contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- El postor deberá tener activo su Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.).
- No tener impedimentos para contratar con el Estado, acreditado con declaración jurada.

Capacidad Técnica Mínima:
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Salud y Pensión) por el plazo total del servicio del personal propuesto.
- Teléfono móvil e internet inalámbrico

Nota: La póliza de seguro complementario de trabajo y riesgo – SCTR (Salud y Pensión) deberá ser acreditado una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la respectiva orden de servicio.

Experiencia:

Monto de facturación acumulada por un mínimo de (02) vez el valor referencial de la contratación, en un periodo no mayor de cinco (05) años, en entidades públicas y/o privadas, efectuando actividades como: supervisiones ambientales, control de ruido, atención de denuncias ambientales. Acreditar con conformidad de servicio y/o contrato y/o facturas y/o recibos por honorarios.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

b. **Del Personal Propuesto:**
- DNI
- Título en Ingeniero Ambiental, Agrícola, Agronomía ó Agroindustrial.- Colegiado y Habilitado, el certificado o Constancia deberá presentarse al inicio efectivo de su participación en el servicio contratado.
- Disponibilidad inmediata, acreditado mediante Declaración Jurada.

Capacidad Técnica y profesional:
- Acreditar con constancia o diploma el dominio en gestión ambiental.
- Acreditar con constancia o diploma especialista en gestión de calidad y auditoría ambiental
- Acreditar con constancia o diploma el dominio de Excel a nivel intermedio.

Experiencia del Profesional Propuesto:

- Experiencia específica no menor de un (05) años como profesional en el área ambiental en el sector público o privado.

8.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio constará de ciento veinte (120) días calendarios, el plazo de ejecución inicia al día siguiente de notificada la orden de servicio.

9.0 LUGAR DONDE SE LLEVARÁ EL SERVICIO

Por las características del servicio que prestara el contratista, éste se llevará a cabo en la Sede Central de PROVIAS Nacional.

10.0 RESULTADOS ESPERADOS

El consultor presentará cuatro (04) entregables, según los plazos que se indican en el siguiente cuadro:

N°	Entregable	Plazo
1	Un informe detallando de los servicios efectuados debidamente sustentados	A los 30 días calendarios de iniciado el servicio del contratado.
2	Un informe detallando de los servicios efectuados debidamente sustentados	A los 60 días calendarios de iniciado el servicio del contratado
3	Un informe detallando de los servicios efectuados debidamente sustentados	A los 90 días calendarios de iniciado el servicio del contratado
4	Un informe detallando de los servicios efectuados debidamente sustentados	A los 120 días calendarios de iniciado el servicio del contratado

11.0 MODALIDAD DE SELECCIÓN
Procedimiento clásico

12.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN
Suma alzada.

13.0 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
No corresponde.

14.0 GARANTÍA MINIMA DEL SERVICIO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

No corresponde.

15.0 FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

16.0 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en cuatro (04) armadas iguales, luego de dar la conformidad al informe indicado en el ítem 10.

El pago se efectuará en nuevos soles y dentro de los quince días siguientes de otorgada la conformidad de servicio, para tal efecto el responsable dará la conformidad de la prestación de los servicios y deberá hacerlos en un plazo que no excederá de los 10 días calendarios de ser estos recibidos.

17.0 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se otorgará dentro de un plazo que no exceda diez (10) días hábiles, y estará a cargo del Especialista Ambiental, y con la aprobación del mismo por parte de la Unidad Gerencial de Estudios.

18.0 ADELANTOS DE PAGO

No corresponde.

19.0 PENALIDADES APLICABLES

Si el Consultor incurre en atraso injustificado en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicara de acuerdo al Instructivo "Disposiciones para el Tramite de Requerimientos de Bienes y Servicios hasta 3 UIT", en todo los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días
F= 0.25 para plazos mayores a sesenta días

Cuando se llegue el monto máximo de la penalidad PORVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de una Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

20.0 OTRAS CONDICIONES ADICIONALES:

El contratista designado para el servicio, será a dedicación exclusiva por el tiempo que dure el servicio.

21.0 ANEXOS:

Anexo N° 01 DESAGREGADO DE COSTOS

ANEXO N° 01

SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN LA ELABORACIÓN DE MAPAS TEMATICOS, MAPA DE GESTIÓN VIAL, MAPAS DE GESTIÓN PCA (PUNTOS DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES), CONSOLIDACIÓN DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS DE LOS PROYECTOS

DESAGREGACIÓN DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	% PARTICIP.	C.U.	PARCIAL
1	Honorarios	Mes	01	4		
2	Alquileres y Servicios					
2.1	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo(SCTR)	Mes	01	04		
2.2	Telefonia Móvil e Internet inalámbrico	Mes	01	04		
	TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY					S/

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad No ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor Público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL, asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
CPC. CAROLINA CABANILLAS HORNA
Jefe de la Oficina de Administración
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda